

Circular.

Ciudad de México, a 8 de diciembre 2025.

Llamada de Capital

A nuestros depositantes.

Clave: **LOCKXPI**

De conformidad al proceso de **Llamada de Capital** instruida por el fiduciario mediante escrito el día **3 de diciembre de 2025**, se solicita:

1. Se emitan nuevos **Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión** bajo la modalidad de llamada de capital identificados con clave de pizarra **LOCKXPI** de acuerdo con las siguientes proporciones:

INSTRUMENTO	PROPORCIÓN
1R LOCKXPI 22	0.0072238935114
1R LOCKXPI 22-2	0.0074528664617
1R LOCKXPI 22-3	0.0081970292413
1R LOCKXPI 22-4	0.0585094256149
1R LOCKXPI 22-5	0.0440699847121
1R LOCKXPI 22-6	0.0491287125504
1R LOCKXPI 23	0.0000128273377
1R LOCKXPI 23-2	0.0041902485519
1R LOCKXPI 23-3	0.0035139037605
1R LOCKXPI 23-4	0.0034337031168
1R LOCKXPI 23-5	0.0035123547701
1R LOCKXPI 23-6	0.0047886523928
1R LOCKXPI 23-7	0.0063046976611

- Certificado(s) nuevo(s) por cada **1** de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.
2. El precio por certificado de la llamada de capital es **\$ 1,827.57 MXN**.
3. Es importante considerar la posición para la llamada de capital al cierre de operaciones de Indeval al día **8 de diciembre 2025**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de llamada de capital, en el formato especificado a más tardar el **9 de diciembre 2025** hasta las 14:00 horas y en **fecha de pago 11 de diciembre 2025** realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en Bancomer 00445541034 Plaza 001 antes de las 10:00hrs o vía SPEI a la Cuenta CLABE 012180004455410340.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.
Custodia y Administración de Valores.
Ejercicios de Derecho.